



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · CANARIAS

Reconocimiento de la situación de dependencia y derecho a prestaciones del SAAD

Procedimiento autonómico para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (servicios y prestaciones económicas). Gestionado por la Dirección General de Dependencia. Regulado por el Decreto 46/2025.

IMPORTE ORIENTATIVO

Servicios y prestaciones económicas según grado de dependencia y Plan Individual de Atención (PIA)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/2066>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

